



**1. PROYECTOS DE LEY.**

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0030]

**Desestimación por el Pleno de enmiendas a la totalidad.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 26 de noviembre de 2018, ha rechazado las enmiendas a la totalidad, postulando la devolución al Gobierno, del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, número 9L/1000-0030, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Podemos Cantabria, publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 439, correspondiente al día 24 de noviembre de 2018.

En consecuencia, queda abierto el plazo para presentar enmiendas al articulado, con terminación del mismo a las 14:00 horas del 3 de diciembre de 2018, de conformidad con los artículos 117.6 y 118.1 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de noviembre de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.